

CONSTANCIA
SEGSE-CN-58/2023

La Infrascrita Secretaria General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, atendiendo solicitud del Instituto de Acceso a la Información Pública, hace **CONSTAR** que las Resoluciones del año 2023 que se publican en formato de circulares en la página <https://circulares.cnbs.gob.hn/>, son aquellas de aplicación general para las instituciones supervisadas.

Para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, a los doce días del mes de junio de dos mil veintitrés.

ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA
Secretaria General